

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON ESPINDOLA

I. INTRODUCCION

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual 2021 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Espíndola, ha sido diseñado con el fin de dar un orden dialectico orientado a las acciones que se proponen realizar las áreas administrativas y operativas mediante una planificación institucional, en la cual se establece los programas, proyectos, fortalecimientos, dotación de equipos fundamentales y acciones a realizarse durante este año.

El diseño del Plan Operativo tiene como objetivo fundamental orientar los procesos de trabajos, convirtiendo los propósitos institucionales en pasos claros y en objetivos, metas evaluables a corto plazo; contribuyendo, de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a elevar el ordenamiento, la calidad y la transparencia del gasto.

El Plan Operativo 2021 persigue una mejor estructuración basada a la autonomía adquirida en el año 2020 la consecución de los adjetivos y metas establecidas que nos servirá como instrumento de medición que facilita el seguimiento de los avances que se plantean a lo largo del año.

Es nuestro interés que el presente Plan Operativo nos permita, mediante su ejecución, avanzar significativamente en el cumplimiento de los objetivos propuestos a fin de continuar con la misión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Espíndola y alcanzar su visión.

II. MARCO LEGAL

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Espíndola es una institución con 15 años de servicio a la comunidad. Fue establecida legalmente bajo el gobierno del Presidente de la Republica, Coronel Lucio Gutiérrez, el 19 de agosto de 2004.

El literal m) del Art. 55 del COTAD, establece entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. El Cuerpo de Bomberos es una identidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espíndola, con autonomía Administrativa, Financiera, Operativa y Presupuestaria otorgada mediante Ordenanza Sustitutiva que Constituye, Estructura y Regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos

del Cantón Espíndola otorgada y dispone su promulgación Lic. Manuel de Jesús Andrade Rojas Alcalde del Cantón Espíndola.

Que el Título II, Capítulo I, de las entidades de gestión de servicios, prevención, protección, socorro y extinción de incendios del GAD de Espíndola Art. 2 Objetivo de la Ordenanza Sustituida de Autonomía y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Espíndola establece. El Cuerpo de Bomberos como una entidad adscrita a la administración municipal es eminentemente técnico y destinada específicamente a la prevención, socorro y extinción de incendios a defender a las personas, propiedades inmovilizares públicas y privadas urbanas y rurales contra el fuego, rescate, salvamento y atención a primeros auxilios en casos de emergencias, socorro en caso de catástrofes o siniestros, así como la capacitación a la ciudadanía para prevenir flagelos.

Actualmente el Cuerpo de Bomberos de Espíndola, conformado por personal Voluntario y Rentado se encuentra bajo la dirección de su Primer Jefe, El comandante. Ing. José Francisco Sarango Troya; no cuenta con una infraestructura propia pero con apoyo a la Dirección Distrital 11D05 Espíndola Educación, mediante comodato y participación del GADME, presta sus servicios en las instalaciones de la Ex escuela García Moreno de la ciudad de Amaluza, dotada de instalaciones funcionales. Departamento Primer Jefe, Administrativos y Financieros, Operativo, Bodega (3), espacio parque automotor de emergencias para extinguir los incendios, salvar vidas y propiedades, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada y desarrollar conciencia sobre la necesidad de prevenir los flagelos.

III. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PLAN

MISION.- Brindar una respuesta efectiva y oportuna a los ciudadanos y visitantes de la ciudad de Amaluza, sus parroquias urbanas y rurales demostrando abnegación y disciplina ante emergencias y siniestros que pongan en peligros la seguridad ciudadana, procurando a su vez cultivar una cultura de prevención con la sociedad.

VISION.- Ser reconocida como una entidad que propone una innovación para la reducción de riesgo, que se verá reflejada en nuestra atención inmediata y eficiente en las emergencias, proponiendo, promoviendo y utilizando modernas prácticas para la disminución y prevención de riesgos.

VALORES:

Tal como se establece en el *“Código de la Ética de los Servidores del Cuerpo de Bomberos de Espíndola”*, los principales valores que sirven de orientación y guía de la conducta de los servidores del Cuerpo de Bomberos de Espíndola son los siguientes:

- **Integridad.**- Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual los servidores del Cuerpo de Bomberos Espíndola se ajustaran al espíritu de las normas morales y de ética en el desarrollo de sus funciones y ejercicios profesionales.
- **Compromiso.**- Ser fiel a sus convicciones, eficiente y eficaz en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Cada una de las actuaciones de los funcionarios públicos del estado se basa en el sentido del deber y la actitud responsable frente al cumplimiento de los Planes y objetivos institucionales.
- **Honradez.**- El Cuerpo de Bomberos de Espíndola espera que sus servidores apliquen un criterio de honradez absoluta en la realización de su trabajo.
- **Responsabilidad.**- Los servidores del Cuerpo de Bomberos de Espíndola deberán siempre actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas, las mismas que las realizaran con diligencia, seriedad y calidad desde el principio hasta el final de su gestión obteniendo enseñanzas y experiencia de ellas.
- **Probidad.**- Honradez, honestidad, integridad y rectitud de comportamiento.
- **Equidad y Justicia.**- En relación a la atención al público, los servidores han de considerar los principios que rige a la institución, pero también los de equidad y justicia que asisten a las personas, como demandantes de legítima información.

IV. POLITICAS INSTITUCIONALES

Las políticas son guías fundamentales que sirven para orientar cada una de las acciones que tenga como objetivo fundamental el cumplimiento de la Misión del Cuerpo de Bomberos. Estos lineamientos generales se deben observar en la toma de decisiones. Para ello mencionamos las siguientes:

- Incentivar las prácticas de los valores del Cuerpo de Bomberos de Espíndola con la colectividad.
- Promover la gestión de servicio de calidad, oportuno, continuo y de amplia cobertura.
- Vigorizar el desarrollo de Cuerpo Bomberil voluntario y rentado que garanticen un buen servicio a la ciudadanía.
- Repotenciarla imagen y presencia del Cuerpo de Bomberos del Cantón Espíndola.
- Impulsar la planificación participativa dentro de la Institución.
- Estructurar y fortalecer Alianzas con el sector público y privado en mejoras de una mejor eficiencia en la providencia de bienes y servicios del Cuerpo de Bomberos de Espíndola.

V. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Este objetivo incluye la respuesta operativa para minimizar la condición de vulnerabilidad de la ciudadanía ante desastres de origen natural sismo, sequias, inundaciones, entre otros)

y los ocasionados por el ser humano, que son los que más se presentan en nuestra localidad y país.

Mediante Decreto Ejecutivo 988, el Presidente de la Republica dispuso la implementación del Servicio Integrado de Seguridad Integral ECU 911. Como herramienta integradora de los servicios de emergencia que prestan los Cuerpos de Bomberos, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud. Servicio que en la actualidad, coordinan directamente con el Cuerpo de Bomberos de Espíndola, para la atención inmediata de emergencias y desastres.

El Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017, establecido por el Ministerio Coordinador de seguridad, contempla como política de seguridad del Estado: *“3.11 Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural de la ciudadanía ente amenazas y riesgos de origen natural o antrópico”*.

Teniendo como responsable principal a la Secretaria de Gestión y Riesgos, y entre los corresponsables a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de la gestión de los Cuerpos de Bomberos.

De acuerdo los objetivos estratégicos de la Institución para alcanzar durante dicho periodo son:

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la gestión de Talento Humano.
2. Fortalecer el desarrollo organizacional contando con procesos agiles y utilizando las mejoras prácticas.
3. Fortalecer la formación técnica y del personal rentado y voluntario.
4. Mejorar los niveles de comunicación con el usuario.
5. Información técnica a usuarios.
6. Proveer un servicio rápido y efectivo de respuesta ante emergencias.
7. Fomentar capacitaciones de prevención de incendios.
8. Ampliar los servicios de atención y prevención de emergencias con instituciones públicas y privadas.

VI. JUSTIFICACION POR TIPO DE GASTO, PROGRAMADO O CATEGORIA EQUIVALENTE Y GRUPO DE GASTO.

GRUPO 5.1

En este grupo se ejecutan gastos de sueldos unificados, remuneraciones unificadas para el personal que está laborando en la institución, decimos, servicios personales por contratación, portes fondos de reserva, y demás beneficios de Ley.

GRUPO 5.3

En este grupo se realizan gastos relacionados con gasto corriente, contempla energía eléctrica, telecomunicaciones, mantenimiento y reparación de equipos de oficina, mantenimiento de instalaciones, compra de las llantas para las unidades de emergencia, combustible y lubricantes, compra de accesorios y repuestos para la reparación de las unidades, servicios de capacitación, vestuarios, uniformes personales Operativo, Equipos prendas de protección, materiales de oficina, aseo, instrumentos médicos, medicina farmacéutica, materiales de construcción,

GRUPO 5.6

En este grupo corresponde descuentos, comisiones, otros cargos títulos y comisiones.

GRUPO 5.7

En este grupo se establece gastos tales como comisiones bancarias, revisión y matriculación vehicular, tramites notariales, seguros y otros.

GRUPO 8.4

En este grupo contempla equipos de sistemas y paquetes informáticos.

GRUPO 9.7

En este grupo se contempla cuentas por pagar.

VII. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021

1.- INGRESOS

1.- INGRESOS

PARTIDAS	DESCRIPCION	VALOR	
130112	Permisos patente y permisos	10000.00	
1131304	Contribución Predial a favor de los Cuerpos de bomberos	12000.00	
130414	Contribución adicional para los cuerpos de bomberos provenientes de alumbrado eléctrico.	110000.00	
370102	Saldo Caja Bancos fondos autogestión (AÑO 2019)	0.00	10000.00
37 01	Saldo del Año Anterior 2020	13660.00	
VALOR TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		145660.00	

2.- EGRESOS

PARTIDAS	PRESUPUESTARIOS	FECHA	PRESUPUESTO
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	ENERO A DICIEMBRE	32040.00
5.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	ENERO A DICIEMBRE	25200.00
5.1.05.10	SERVICIO PERSONALES POR CONTRATO	JUNIO A DICIEMBRE	7200.00
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	ENERO A DICIEMBRE	7500.00
5.1.06.02	FONDOS DE RESERVA	ENERO A DICIEMBRE	5000.00
5.1.03.04	COMPENSACION TRANSPORTE	ENERO A DICIEMBRE	432.00

5.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	ENERO A DICIEMBRE	5258.00
5.1.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	ENERO A DICIEMBRE	3800.00
5.1.03.06	ALIMENTACION	ENERO A DICIEMBRE	5600.00
5.1.03.12	COMPENSACION REGIMEN REMUNERATIVO BOMBEROS LOSEP	ENERO A DICIEMBRE	1200.00
5.1.04.01	CARGAS FAMILIARES	ENERO A DICIEMBRE	200.00
5.1.04.08	SUBSIDIO DE ANTIGUIDAD	ENERO A DICIEMBRE	1000.00
5.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	ENERO A DICIEMBRE	1000.00
5.3.01.01	AGUA POTABLE	ENERO A DICIEMBRE	0.00
5.3.01.04	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA	ENERO A DICIEMBRE	350.00
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	ENERO A DICIEMBRE	600.00
5.3.02.01	TRANSPORTE PERSONAL	ENERO A DICIEMBRE	500.00
5.3.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	ENERO A DICIEMBRE	200.00
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	ENERO A DICIEMBRE	0.00
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	ENERO A DICIEMBRE	1000.00
5.3.04.03	MOBILIARIO	ENERO A DICIEMBRE	1000.00
5.3.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	ENERO A DICIEMBRE	500.00
5.3.02.04	BACKINGS CON TEMAS BOMBEROS IMPRESIONES CARTELES PROPAGANDA INFORMATIVA		200.00
5.3.04.05	CONTRATACION DE UN TALLER ESPECIALIZADO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA AUTOBOMBA Y CAMIONETA TOYOTA MANO DE OBRA		3000.00
5.3.07.01	DESARROLLO ACTUALIZACION ASISTENCIA TECNICO Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS		1000.00
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS		450.00
5.3.06.03	SERVICIO DE CAPACITACION PERSONAL OPERATIVO		1500.00
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIAS Y PRENDAS DE PROTECCION		13000.00
5.3.08.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	ENERO A DICIEMBRE	2500.00

5.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500.00
5.3.08.04	MATERIAL DE OFICINA		300.00
5.3.08.05	MATERIAL DE ASEO		500.00
5.3.08.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES		500.00
5.3.08.07	MATERIAL DE IMPRESIÓN FOTOGRÁFICO REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN		200.00
5.3.08.09	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		200.00
5.3.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		600.00
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS		7000.00
5.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		7000.00
5.6.01.06	DESCUENTOS Y COMISIONES Y OTROS CARGOS TÍTULOS Y VALORES		150.00
5.7.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		500.00
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS		80.00
5.7.02.06	COSTOS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DOCUMENTOS, Y ARREGLOS		200.00
5.7.02.01	SEGUROS		6000.00
9.7.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR		200.00
8.4.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS		500.00
			145660.00

PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE EMERGENCIAS MÉDICAS, EMERGENCIAS Y SINIESTROS

La gestión operativa se realiza a través de:

CONTROL DE INCENDIOS

- Control de Incendios Estructurales.
- Control de Incendios Forestales.
- Control de Incendios Vehiculares.

DIVISIÓN DE RESCATE

- Rescate Vehicular.
- Rescate en Áreas Abiertas y Lugares Agrestes.
- Rescate en Estructuras Colapsadas.
- Rescate en Espacios Combinados.

MATERIALES PELIGROSOS

- Atención en Emergencias.
- Identificación del Peligro.

DIVISION ESPECIALIZADA FLUVIAL

- Respuesta a Deslaves e Inundaciones.

DIVISION RURAL

- Atender la emergencias que pudieran presentarse en :
- Parroquia Urbana y Parroquias Rurales del Cantón Espíndola y todas sus comunidades y barrios.

ESTRATEGIA:

Mejorar la gestión de rescate de vidas humanas ante emergencias presentadas mediante la aplicación de técnicas y tácticas bomberiles (mismas que implican el manejo de logística, la administración de recursos humanos y materiales, comunicación y el manejo de protocolos bajo normativas internacionales).

PLANES ESTRATEGICOS, COORDINACION DE GESTION DE PREVENCION DE INCENDIOS.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la gestión de prevención de incendios mediante el incremento de establecimientos que cumplen requisitos de prevención.

Objetivo 1: Disminuir la cantidad de establecimientos vulnerables a siniestros mediante la atención oportuna en el trámite de obtención/renovación de permisos de funcionamiento la aplicación de mayores controles a través de las inspecciones estipulada en la Ordenanza que regula los requisitos y tasas por concepto de servicios del Cuerpo de Bomberos del Cantón Espíndola Art. 16. Literal b) el inspector está en la obligación en realizar la inspección del local comercial, llenar la hoja de inspección emitir un informe de los equipos de seguridad favorable detallado y argumentado con respaldo fotográfico de la situación actual del comercio el mismo que deberá firma de responsabilidad, para verificar el cumplimiento de requisitos de seguridad.

Indicadores:

INDICADORES	METAS	% AVANCE I	% AVANCE II CUATRIMESTRE	% AVANCE III CUATRIMESTRE
% DE INCREMENTO DE INSPECCIONES: inspecciones acumuladas y	Incremento del 70% en inspecciones	20%	40%	10%

anuales a todos los locales comerciales, instituciones públicas y privadas.				
% DE INSPECCIONES APROBADAS: inspecciones aprobadas vs inspecciones realizadas.	70% inspeccione cumplen con requisitos	40%	20%	10%
PORCENTAJE DE USUARIOS ATENDIDOS: cantidad de usuarios recibidos vs usuarios atendidos.	100%	100%	100%	100%

Objetivo 2: Fomentar la información de usuarios de los requisitos para prevención de incendios en establecimientos mediante la difusión de procedimientos.

PLANES OPERATIVOS, COORDINACION DE GESTION FINANCIERA.

ESTRATEGIA:

Controlar los indicadores financieros para identificar el excesivo gasto que se puedan presentar y tomar las decisiones dentro de la ejecución de ingresos y gastos.

Objetivo 1. Incrementar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria mediante la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC) mediante el SERCOP.

Indicadores:

INDICADORES	META ANUAL	% AVANCE I CUATRIMESTRE	% AVANCE II CUATRIMESTRE	% AVANCE III CUATRIMESTRE
Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%	30%	60%	10%

del gasto corriente.				
Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto de corriente	100%	30%	60%	10%
Porcentaje de ejecución presupuestaria de bienes de larga duración .	100%	30%	60%	10%

Objetivo 2. Reducir el tiempo de morosidad de los usuarios que adeudan a la institución mediante la gestión de cobro, mediante la ordenanza de tasas de cobros.

Indicadores:

INDICADORES	META ANUAL	% AVANCE I CUATRIMESTRE	% AVANCE II CUATRIMESTRE	% AVANCE III CUATRIMESTRE
Porcentaje de facturas emitidas en el mes.	80%	50%	20%	10%

Indicadores.

INDICADORES	META	% AVANCE I CUATRIMESTRE	% AVANCE II	% AVANCE III
PORCENTAJE DE USUARIOS INFORMADOS: cantidad de procedimientos (Afiches y trípticos) entregados vs usuarios atendidos en el centro de atención al usuario.	60%	20%	20%	20%

Proyecto:

PROYECTO	META	% AVANCE I CUATRIMESTRE	% AVANCE II	% AVANCE III
Censo de locales comerciales e instituciones a través de comisaria nacional y Cuerpo de Bomberos, para contar con datos actualizados que permitan mejorar el control preventivo en el Cantón Espíndola.	80%	20%	40%	20%

Proyectos:

- Fortalecimiento del sistema financiero con otras entidades (SRI, Finanzas, Banco Central, Compras Públicas y otros), acorde con el área de Tecnología de Información y comunicación.
- Implementación de nuevos u actualizados procedimientos, programas para la gestión financiera.
- Actualización y capacitación en procesos de contabilidad dentro de finanzas publicas

PLANES OPERATIVOS, COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.**Estrategia:**

Fortalecer el perfil del personal, actitudes y nivel de satisfacción del talento humano de la institución.

Objetivo 1. Incrementar el nivel de habilidades técnicas (conductuales) del talento humano del Cuerpo de Bomberos de Espíndola, mediante la implementación de mejoras en los

procesos programas, actividades de seguimiento y evaluación, que permitan una formación integral del talento humano y la provisión adecuada de personal.

Indicadores.

- Calificación promedio de evaluación del desempeño. Meta anual: 60%
- Porcentaje de funcionarios capacitados. Meta anual: 80%

Objetivo 2. Incrementar la estabilidad del personal de la institución y la dotación de un Talento Humano idóneo, acorde a las necesidades institucionales, mediante la gestión de un adecuado proceso de selección de personal contratado respetando las políticas institucionales Comité de Administración y Planificación, COESCOP y La Ley de Defensa Contra Incendios.

Indicadores:

- Número de contratos con un perfil idóneo al cargo que se ocuparon mediante concursos de méritos y oposiciones planificados en el periodo de concursos realizados. Meta anual 50%
- Porcentaje de cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales. Meta anual 80%.